INFORME DE RECTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - I.D. N° 298.846. I.D. N° 284.894.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **04 (CUATRO)** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIECISEIS**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Rectificación de la Adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 105 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – SEGUNDO LLAMADO" - I.D. N° 298.846.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Esc. Mayra Notario.,** representante del Departamento de Compras Menores de la DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura al Memorándum D.C.G., Nº 119/2016 de fecha 03/02/2016, del Departamento de Contratos y Garantías – DGOC/MSPBS, manifestando remitir los antecedentes completos, para la corrección del Informe de Evaluación, del C.P.A y de la Resolución DGOC Nº 1595/2015 – de Adjudicación, teniendo en cuenta que hubo un error Involuntario al momento de mencionar los montos mínimos y máximos estipulados por la Carta de Invitación adjudicado a la Empresa QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A., cuya Resolución ya fue notificada a la empresa oferente.

2. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Considerando lo mencionado: Este comité de Evaluación ha constatado que se ha cometido el citado error por lo que se procede a modificar los datos consignados demostrados en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)
1	81141804-043	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	Unidad	Evento	1	1.340.000.-
2	81141804-043	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	Unidad	Evento	1	1.340.000.-
Total Precio Unitario: GUARANÍES DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.						**2.680.000.-**

MONTO MÍNIMO: 1.387.800 (GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS).-
MONTO MÁXIMO: 2.775.600 (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS).-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. - D. G. O. C.

Mayra Notario
Notaria y Escribana Pública

RESUMEN DE LA SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN, LUEGO DE LA RECTIFICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS RECOMENDADO	PRECIO UNITARIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
QUINTANA RUÍZ DÍAZ S.A	01 y 02.-	2.680.000.-	G. 1.387.800.-	G. 2.775.600.-

MONTO MÍNIMO: 1.387.800 (GUARANÍES UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS).-
MONTO MÁXIMO: 2.775.600 (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS)-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y rectificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro de Precio Adjudicado de la Empresa QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

Abog. CHRISTIAN RIOS.
Departamento de Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Esc. MAYRA NOTARIO.
Departamento de Compras Menores – D.G.O.C.